

RESOLUCIÓN No. 0425 DEL 19-05-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

EL VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, dispuso que, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la citada norma, a renglón seguido, dispuso que en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades.

Que el encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad, y deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

Que la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución 699 del 20 de noviembre de 2019 estableció el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, a través de la figura del encargo, modificada parcialmente mediante Resolución No. 0135 del 19 de marzo de 2021.

Que el empleo **Gestor** Código **T1** Grado **19**, distribuido en la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento, se encuentra en vacancia temporal toda vez que Carlos Alberto Rey González, titular del empleo con derechos de carrera administrativa se encuentra encargado del empleo de Vicepresidente de Agencia, Código E2 Grado 06, de la planta global, adscrito a la Vicepresidencia Técnica.

Que el Grupo de Talento Humano de la ANH realizó el estudio de verificación de requisitos para proveer en encargo del empleo **Gestor** Código **T1** Grado **19**, distribuido en la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento, encontrándose que los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, según lista de elegibles, son los siguientes:

I. SERVIDORES ENCARGABLES EN ORDEN DE MÉRITO				
<i>Los servidores de la siguiente lista serán citados a audiencia</i>				
ORDEN MÉRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	EMPLEO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR
1	Luis Carlos Vásquez Lara	10.255.701	Gestor Código T1 Grado 18	Gestor Código T1 Grado 18
2	María Rosa Cerón Gil	52.209.585	Gestor Código T1 Grado 18	Gestor Código T1 Grado 18
3	Hugo Hernán Buitrago Garzón	79.958.957	Gestor Código T1 Grado 17	Gestor Código T1 Grado 17
4	Juan Eugenio Acosta Mejía	70.568.024	Gestor Código T1 Grado 18	Gestor Código T1 Grado 17
5	Pedro de Jesús Rojas Álvarez	7.219.688	Gestor Código T1 Grado 19	Gestor Código T1 Grado 17

RESOLUCIÓN No. 0425 DEL 19-05-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Imagen Extraída del estudio de encargos radicado id. 1438172

Que los anteriores servidores públicos cumplen con los requisitos para ocupar, mediante encargo, el empleo **Gestor** Código **T1** Grado **19**, distribuido en la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

Que mediante Id: 1435655 del 04 de mayo de 2023, se radicó estudio de encargo, y a partir del 04 de mayo de 2023 se publicó por tres (3) días hábiles el estudio de verificación de requisitos para este encargo mediante comunicaciones internas, ante observaciones se corrigió y volvió a emitir estudio mediante Id 1438172 del 11 de mayo de 2023 y publicado el mismo día, el cual no alteró el orden de elegibilidad.

Que de acuerdo con lo anterior, en el orden de servidores públicos encargables por mérito, el primer lugar lo ocupa el servidor público de carrera administrativa **Luis Carlos Vasquez Lara**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.255.701**, quien ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **Gestor** Código **T1** Grado **18**, de la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento, y quien mediante correo electrónico de del 8 de mayo de 2023, manifestó su interés en aceptar el encargo en el empleo **Gestor** Código **T1** Grado **19**, distribuido en la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento.

Que conforme a la Resolución No. 121 de fecha 5 de marzo de 2022 se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero, unas funciones relacionadas con la administración de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al servidor público **Luis Carlos Vasquez Lara**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.255.701**, en el empleo de carrera administrativa de **Gestor** Código **T1** Grado **19**, distribuido en la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento de la Planta Global de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El nombramiento en encargo a que se refiere el artículo anterior, se efectúa mientras dura la vacancia temporal del empleo o por renuncia al encargo por parte del servidor **Luis Carlos Vasquez Lara**.

ARTÍCULO TERCERO: Declarar la vacancia temporal del empleo de **Gestor** Código **T1** Grado **18**, de la Vicepresidencia Técnica GIT Gestión del Conocimiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por el tiempo que del servidor **Luis Carlos Vasquez Lara**, se encuentre ejerciendo el cargo relacionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada por el término de diez (10) días hábiles, atendiendo los requisitos de los artículos 4 y 5 del Decreto Ley 760 de 2005.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **19-05-2023**

RESOLUCIÓN No. 0425 DEL 19-05-2023

“Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH”

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.



CAMILO ENRIQUE ALVAREZ HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Aprobó: Javier Rene Morales Sierra / Líder GIT de Talento Humano (E) / Componente Administrativo
Revisó: Angélica María Bohórquez / Contratista 236 de 2023 / Componente Jurídico
Proyectó: Martín Edmundo Cely Gómez / Gestor T1 Grado 15 / Componente Técnico

